

BASES DE CONVOCATORIA PÚBLICA PARA LA SELECCIÓN DE 19 TRABAJADORES DE LA ACCIÓN LOCAL Y AUTONÓMICA PARA EL EMPLEO 2011. SEGUNDA FASE.

Primera.- OBJETO.- Es objeto de la presente convocatoria, la selección de 19 trabajadores (9 hombres y 10 mujeres) y la creación de una lista de suplentes para posibles futuras sustituciones que habrán de participar por orden de selección en los Proyectos: “Obras en el Paseo Peatonal del Polígono Fase III. Acondicionamiento de Aseos piscina municipal Instalaciones Deportivas Anexas. Obras de Mantenimiento, ampliación y adecuación de Infraestructuras y Espacios Públicos Municipales. Pequeñas reparaciones en edificios municipales, mantenimiento, limpieza y riego de zonas verdes y jardinería. Servicios de desarrollo socio-cultural”.

Segunda.- DURACION Y TIPO DE CONTRATO.-

Se establecen dos categorías:

- a) 17 Trabajadores no cualificados: Tres meses. Obra o Servicio determinado, 37,5 horas semanales. 765 € trabajador/ mes brutos, incluida prorrata de pagas extraordinarias.
- b) 2 Trabajadores cualificados: Tres meses. Obra o Servicio determinado, 37,5 horas semanales. 1.000 € trabajador/mes, incluida prorrata de pagas extraordinarias.

Se considerarán trabajadores cualificados aquellos que posean formación, experiencia o cualificación en determinada actividad que, a juicio de la comisión de selección, lo capacite para coordinar al resto de personal de un determinado proyecto.

Tercera.- REQUISITOS DE LOS ASPIRANTES.- Serán requisitos necesarios para participar en el procedimiento de selección:

- a) Tener más de 25 años cumplidos, y menos de 65 años; salvo si tiene cargas familiares o existe informe social favorable. Se entiende por cargas familiares tener a cargo del trabajador/desempleado que se contrata, hijos o acogidos menores de 26 años, o mayores de 26 si son discapacitados.
- b) Estar desempleado y figurar inscrito como demandante de empleo en la Oficina de Empleo, salvo mujeres víctimas de violencia de género (aunque éstas últimas sí deben estar inscritas en el momento de la contratación).



- c) Figurar empadronado en este Municipio con una antigüedad mínima de seis meses.
- d) No haber trabajado en planes de empleo del Ayuntamiento en los seis meses anteriores a la fecha de la convocatoria, excepto casos donde exista informe favorable de los servicios sociales y mujeres víctimas de violencia de género.

Cuarta.- SOLICITUD DE PARTICIPACION. Los interesados en participar en el proceso selectivo deberán presentar su solicitud utilizando el modelo del Anexo I, acompañando la documentación que se cita, y presentarlo en el Registro del Ayuntamiento desde el día 17 de Agosto de 2011 hasta el día 31 de Agosto de 2011, ambos inclusive.

La presente convocatoria se hará pública en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento y página web municipal, www.balazote.es.

Quinto.- CRITERIOS DE SELECCION.

Para la selección se aplicará el siguiente baremo:

Situación laboral solicitante:	Puntuación
Desempleado sin ningún tipo de prestación	6
Desempleado con algún tipo de subsidio	3
Situación de discapacidad del solicitante, compatible con el puesto de trabajo:	
Sin ningún tipo de ayuda	6
Con algún tipo de ayuda	3
Antigüedad como demandante:	
Un año o más	3
De 6 a 12 meses	2
De 1 a 6 meses	1
Cotización precisa para acceder a algún tipo prestación:	
Cinco meses o más	2
Cuatro meses o más	4
Tres meses o más	6
Dos meses o más	8
Un mes o menos	10
Prestaciones que percibe cada miembro de la unidad familiar:	
Ningún tipo de prestación	4 x nº miembro U.F.
Algún tipo de subsidio	3 x nº miembro U.F.



Algún tipo de prestación	2 x nº miembro U.F.
Otros ingresos:	1 x nº miembro U.F.
<u>Circunstancias especiales:</u>	
Víctima de violencia de Género	Prioridad Absoluta
Informe de Servicios Sociales	Prioridad Absoluta
<u>Edad:</u>	
De 50 a 55 años	6
De 56 a 60 años	8
De 61 a 65 años	10
<u>Otras situaciones familiares:</u>	
• Familia monoparental:	
Sin ingresos	10
Algún ingreso	5
• Otros miembros de la unidad familiar con discapacidad:	
Sin ningún tipo de ayuda	6
Con algún tipo de ayuda	3
<u>Por idoneidad/adequación al puesto de trabajo:</u>	HASTA 5 PUNTOS

En ningún caso podrá ser seleccionado más de un miembro de la unidad familiar, salvo que no hubiese otras personas demandantes de empleo.

A estos efectos se entenderá por unidad familiar el conjunto de individuos que conviven en un mismo domicilio.

En igualdad de condiciones tendrán prioridad las personas con mayor antigüedad en la fecha de inscripción como demandantes de empleo.

El falseamiento de datos y/o circunstancias alegados de forma responsable en la solicitud de participación conllevará la penalización de participación en cualquier Plan de Empleo promovido por el Ayuntamiento durante el año natural siguiente al del hecho causante.

La selección se llevará a cabo por la Comisión de Selección integrada por funcionarios y /o personal laboral fijo de este Ayuntamiento y por dos miembros designados por los sindicatos CCOO y UGT.



Sexto.- DOCUMENTACION A PRESENTAR

- Instancia (Anexo I).
- Fotocopia del D. N. I. ó N.I.E.
- Fotocopia de la Tarjeta de Inscripción como demandante de empleo en el SEPECAM, y Certificación acreditativa de la inscripción en la oficina de empleo.
- Informe de Vida Laboral del solicitante. Telf.: 901502050.

Para acreditar composición y situación laboral de los miembros de la unidad familiar:

- Fotocopia Libro de Familia donde figure matrimonio e hijos menores de 26 años, mayores discapacitados o menores acogidos que formen parte de la unidad familiar.
- Informe de Vida laboral de todos los miembros de la unidad familiar mayores de 16 años.

Para acreditar situación de discapacidad del solicitante y de otros miembros de la unidad familiar:

- Certificado de grado de minusvalía expedido por el órgano competente.
- Certificado de pensión por discapacidad.

Para acreditar circunstancias especiales:

- a) Mujer víctima de violencia de género:
- Sentencia condenatoria con una antigüedad máxima de 24 meses.
 - Orden de Protección o Medidas Cautelares en vigor.
 - Informe del Ministerio Fiscal (Base 12.2 Orden 02/12/09 de la Consejería de Trabajo y Empleo).
- b) Informe favorable de los Servicios Sociales.

Para acreditar personal cualificado:

- Título o títulos académicos de formación.
- Contratos de trabajo.

Balazote, a 12 de Agosto de 2011.

El Alcalde-Presidente.

(Por delegación Resolución nº77/11, de 10 de agosto de 2011)

Fdo.-M^a Josefa Vázquez Flores.





ANEXO I

**SOLICITUD PARA PARTICIPAR EN LA ACCIÓN LOCAL Y
AUTONÓMICA PARA EL EMPLEO/2011. SEGUNDA FASE.**

I.- DATOS PERSONALES:

NOMBRE Y APELLIDOS _____

D.N.I./N.I.E. _____ FECHA DE NACIMIENTO _____ EDAD: _____

ESTADO CIVIL: _____ TELEFONO(1) _____ TELEFONO(2) _____

DIRECCIÓN _____ C.P. _____ PROVINCIA: _____

ESPECIALIDADES LABORALES (PERSONAL CUALIFICADO):

1.- _____

2.- _____

II.- SITUACIÓN LABORAL:

FECHA DE INSCRIPCIÓN DEMANDANTE DE EMPLEO ____ / ____ / ____

¿COBRA PRESTACIÓN POR DESEMPLEO?: _____

¿COBRA SUBSIDIO POR DESEMPLEO?: _____

**III.- SITUACIÓN DE DISCAPACIDAD DEL SOLICITANTE Y DE OTROS
MIEMBROS DE LA UNIDAD FAMILIAR:**

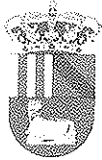
A ¿TIENE DISCAPACIDAD EL SOLICITANTE? _____

¿PERCIBE ALGÚN TIPO DE AYUDA? _____ INDICARLA _____

B) ¿TIENE DISCAPACIDAD OTRO MIEMBRO DE LA UNIDAD FAMILIAR? _____

¿PERCIBE ALGÚN TIPO DE AYUDA? _____ INDICARLA _____

**IV. COTIZACIÓN PRECISA PARA ACCEDER A ALGÚN TIPO DE
PRESTACIÓN:**



**AYUNTAMIENTO
BALAZOTE**

Nº MESES: _____

V.- PRESTACIONES QUE PERCIBE CADA MIEMBRO DE LA UNIDAD FAMILIAR:

- INDICAR Nº MIEMBROS UNIDAD FAMILIAR: _____
- ¿CUÁNTOS NO PERCIBEN NINGÚN TIPO DE PRESTACIÓN? _____
- ¿CUÁNTOS PERCIBEN ALGÚN TIPO DE SUBSIDIO? _____
- ¿CUÁNTOS PERCIBEN ALGÚN TIPO DE PRESTACIÓN? _____
- ¿CUÁNTOS PERCIBEN OTROS INGRESOS? _____

VI.- CIRCUNSTANCIAS ESPECIALES:

¿MUJER VÍCTIMA DE VIOLENCIA DE GÉNERO?: _____

¿INFORME FAVORABLE DE SERVICIOS SOCIALES? _____

Balazote, _____ de _____ de 2011

FIRMA: _____

SR. ALCALDE-PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE BALAZOTE.-